LIBERAL DE TEMERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA

*úmero atrasado, 15 cénts.

DIRECCIÓN: Calle de Sta. Rosalía núm. 7 Jueves 17 de Septiembre de 1896

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN: Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 cénts.



Propiedad de LA LINDA RALLO & BENITEZ

APARATOS COMPLETOS PARA

TOLDOS

Por su gran solidez y esmerada construccion funcionan con muy poco esfuerzo.

De venta, Lorenzo Filpes. - Drogueria.

Santa Cruz de Tenerife. - Cruz Verde

Préstamo

Se dan 15.000 pesetas á redito con hipoteca sobre casas que esten bien situa-das. En la plaza de la Constitucion en la Relojeria de D. Antonio Martinez darán. razon.

Se vende

Una hermosa venta en la calle de los Campos número 16 inmediata al camino de los Coches. Informarán en el mismo setablecimiento.

JUAN DE LA CRUZ EXPÓSITO

Reputado Agente de negocios en esta Capital, Pilar 31.

Promueve y activa toda clase de asuntos en los Centros oficiales. - Gestiona en las compras y ventas de fincas rústica y urbanas, teniendo en la actualidad varios encargos pendientes.-Verifica cobros y pagos al Estado, Corporaciones y personas determinadas. - Facilita en las operaciones de préstamo. - Administra toda clase de bienes. - Suministra datos y antecedentes tomados en las diferentes oficinas y en el Comercio y practica todo género de diligencia que se le cometan relacionadas con su mision.

CE VENDE UN SITIO CITO EN LA Ocalle de la Rosa, darán rezon Consolacion n.º 3.

D. E. P.

La solemne Misa de Requiem que se celebrará el viernes 18 del corriente á las 10 de la mañana en la parroquia Matriz de Ntra. cra. de la Concepcion de esta Capital, será aplicada en sufragio por el alma del

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION Y DIPUTAT PROVINCIAL

Que falleció en el pueblo de Tias, de Lanzarote, el dia 6 de septiembre de 1896.

La Redaccion de El Liberal de Tenerifi

Suplica á sus suscriptores, encomienden á Dios Ntro. Señor e alma del finado y asistan al religioso acto.

PARA SENORAS

Sombreros Se acaba de recibir un elegante y variado surtido como tam-Capotas bien una bonita coleccion de

Cinturones: en las últimas novedades.

MELENDEZ

(QUEBRADURAS)

El braguero óptimo hernial Vives, construido según las leyes de la mecá-

¡He aqui el secreto, porque el braguero óptimo hernial Vives, es el único

Todo herniado que desde su pais desea adquirir el braguero óptimo hernial

PRECIOS DEL BRAGUERO OPTIMO HERNIAL.—Los hay desde

Esta casa dará por no recibidos los pedidos que no vayan acompañados de su corres-

nica ortopédica, ejerce una presión constante, matemática y regular sobre la hernia, la

cual, con el calor que este braguero le desarrolla, hace que se evaporen los elementos

cutáneos, se dirijen á reforzar y á vigorizar las partes relajadas de los tegidos que forman

Vives, basta mandar las medidas tomadas cen una cinta métrica, tal como representa

la adjunta figura, indicando el número de centímetros de la circunferencia del cuerpo,

manifestando al propio tiempo, la parte que esté herniada, obteniéndose igual resultado

Ptas. 150 á 100, y en la siguiente forma: 150, 300,400, 500, 800 y 1000 de un solo lado,

y doble precio cuando es de ambos lados; advirtiendo, que como más elevado es su coste

GABINETE DE APLICACIONES

El braguero óptimo hernial Vives con real privilegio,

premiado por Academias científicas y recetado por las eminencias médicas

de Europa, cura radicalmente las hernias, por crónicas y rebeldes que sean

y las cura porque está construido de materiales que fortifican las partes re-

19 Cruz Verde, 21

Sucursal en la Laguna San Juan 1,

Los trabajos de relojeria y plateria de la casa, se haran en el establecimiento de D. Esteban Rodriguez, frente à la Relojeria de Alexandre.

SE VENDE

Un trozo de tierra de pan sembrar situado en el pago de Sta. Barbara en la villa de Icod.

Para mas informes puede acudirse á Don Juan de la Cruz Expósito, calle del Pilar número 31.—Agente de negocios.

Estos magnificos polvos de flor de arrcz, sumamente adherentes y de un exquisito Curación de las Hernias al precio de

3 y 4 Rvón. caja

19, CRUZ VERDE 21 Sucursal en la Luguna S. Juan 1

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy .- S. Pedro de Arbues. Santo de mañana. - Sto. Tomas de Vifortificantes de que está construida la pelota del braguero, y entrando por los poros llanueva

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE S. FRANCISCO Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR Misas regadas de 51/2 á 8

EFEMERIDES

Muere el rey Felipe IV de España.

Quedan concordadas las tarifas con Alemania.

1894 Publicanse las reformas de sagunda enseñanza.

Son ejecutados en Hong-Kong los principales instigadores de las matanzas de cristianos.

REGISTRO CIVIL

SEPTIEMBRE 16

Nacimientos

Aurora Natividad Suarez y Cárdenas. Miguel Barrios y Ruiz. Defunciones

Andrés Reyes Miranda de esta Capital, de 7 meses-Santa Isabel-Atrepsia infantil.

Matrimonios

Ninguno.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS IO DE HOV.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros. 763 20 perfume, se hallan de venta Temperatura del aire á la sombra 23,9 Teusión del vapor de agua . . . 11'6 Humedad relative 58,5 Viento. Fuerza del viento Estado del cielo. Despejado Temperatura máxima de ayer . Id. minima Oscilacion tarométrica en las 24 horas (milimitros). . . . 0,70 Estade del mar. Llano. Lluvia en las 24 horas (milimitros)

TAORO COMPANIA DE HOTELES DE OROTAVA

En virtud de la autorización que nos ha sido concedida por el Consejo de Administración de esta Compañia, en sesión que ha celebrado hoy, y en nombre de dicho Consejo, couvocamos á los Sres. Accionistas, para la Junta General ordinaria de que habla el articulo 28 de los Estatutos Sociales, la cual tendrá lugar el dia 20 de este mes, á las doce de la mañana, en los Salones del Gran Ho-

Puerto de la Cruz, Gran Hotel, Septiembre 11 de 1896.-Por La Taoro, Comp. de Hoteles de Orotava.-Domingo Aguilar, Gerente.

En casa del autor, calle de la Union, núm. 47, entresuelo, Barcelona (España.)

que aplicado por su propio autor.

del mundo científico, superior á todos los conocidos!

más rápida se obtiene la curación y su uso es más cómodo.

lajadas del saco herniario.

pondiente importe.

la hernia.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

DIA 16 LES ANDES.-Vapor francés, de Marsella y escalas, consignado á los Sres. Hijos de Juan Yanes.

MANDINGO.-Vapor inglés, de Hamburgo y Rotterdam, consignado á los Sres Elder Dempster y Comp.

Dia 17 VIERA Y CLAVIJO .- Vapor espanol, de la Palma, consignado á los Sres. El-

der Dempster y Comp. PEREZ GALDOS.-Vapor español, de Arrecife, consignado á los Sres. Elder Dempster y Comp.

AUSTRALASIAM.-Vapor inglés, de la Costa de Africa, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

LES ANDES .- Para Dakar y escalas, tomó carbon, agua y viveres.

MANDINGO .- Para Old Calabar y escalas, tomó carbon, agua y viveres. VIERA Y CLAVIJO .- Para Las Pal-

mas. PEREZ GALDOS .- Para el sur de

Tenerife. AUSTRALASIAN. - Para Londres, tomó carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

FAMA DE CANARIAS.-Para laGuaira, saldrá de este puerto en los primeros dias del mes de octubre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por susagentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

CLAN CAMPBELL.-Para Londres, Liverpool y Glasgom, saldrá de este puerto el dia 15 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachados por sus agentes los Sres. Cory Brothers y Comp.

MEURTHE.—Para Mogador Casablan- terior, á 65'10 ca, Mazagan, Gibraltar, Tanger y Marsella, saldrá de este puerto el dia 20 del corriente, admitiendo carga y pasajero, despachado por sus agentes los Sres. Hi jos de Don Juan Yanes.

BERENGUER EL GRANDE. - Para Puerto Rico y la Habana, deberá llegar á este puerto el dia 1.º de octubre de 1896, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes, Hijos de Juan

Yanes. PORTO ALEGRE.—Para Lisboa y Hamburgo, saldrá de este puerto el 20 paña 385'00. del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los

Sres Hamilton y Comp. GAUL.-Para Southampton, saldrá de este puerto el 27 del corriente, admi- por L.. tiendo] carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres Hamilton y Comp.

CARL WOERMANN .-- Para la madera y Hamburgo, saldrá de este puerto el dia 26 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de El LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 16-12 m. nion: Real orden

Es objeto de censura la real orden que acaba de dictarse, para impedir que salgan de la Península è islas que nos alegramos de saberla, por adyacentes los menores de 19 años sin que dejen en depósito la suma de 2.000 pesetas.

MENCHETA

Madrid 16-2 t. Conferencia

El Sr. Cánovas del Castillo me ha manifestado, sin ninguna clase de ambages, su creencia de que en muy bre-Cuba, quedándo pacificada

la isla; y que si por consecuencia de responder con las citadas localidades. armas á la guerra que nos hace sordamente surgiere alguna complicacion, España está prevenida y cuenta con elementos para el triunfo.

MENCHETA.

Madrid 16--5'15 t. De Cuba

El Cónsul de los Estados Unidos en la Habana ha pasado una nota al general Weyler, haciendo reclamaciones por haberse encontrado un periodista yankee descuartizado á machetazos.

El Marqués de Tenerife no refuta las acusaciones, diciendo que si hacia causa comun con los rebeldes, le castigarían por extranjero intruso.

Dicho cónsul amenaza con que nos pediran grande indemnizacion.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p8

Id. id. exterior, á 77°10. Id. amortizable 77'00.

Billetes hipotecarios de Cuba 1886) 86°20.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 72°50.

Acciones del Banco de Es-

CAMBIOS del dia 16

Londres, vista, á 30°15

Paris, vista, 19'80 p P. Mencheta.

Los telegramas que preceden son de la propiedac particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohibe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con orme á los articulos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Los Juzgados

Leemoe en nuestro colega La Opi-

«Según nuestras noticias parece que han logrado vencerse las dificulgar fondos con el fin de restablecer

el suprimido juzgado de la Laguna.» Nos sorprendió esta noticia, aunque teniamos entendido que el Iltmo. Sr. Obispo, en la reunion que convocó hace dias, facilitó todos los medios

para la reposicion del Juzgado. que se hayan vencido ciertas dificultades.

Monedas falsas

La guardia civil descubrió en Pal- esta provincia inserta en el Boletin ma de Mallorca el dia 30 de agosto último, una compañia de monederos falsos, habiéndose incautado de 400 duros, en piezas de una y dos pesetas del Gobierno provisional de 1870 y de las alfonsinas de 1885.

Importante mejora

Segun vemos en nuestro apreciable colega La Voz de-Icod, los vecinos de aquella importante villa prove plazo termine la guerra de vectan establecer una linea telefoni-

han suscrito algunas acciones en las ción del Timbre, no puedo menos de

tura y á la industria.

Defuncion

quien como á su familia damos nuestro pésame. Nombramiento

Ha sido nombrado D. Juan Saa-

pañia de Navegacion de Tenerife. Proyectos de Tenerife, haciendose eco de una Antonio Castañon y Faes. noticia que publicamos hace dias

«Hace algunos dias leimos en nuesesta Capital al Rosario, que está en para el servicio de las armas. estudio, parta de las calles de Galceran, Alfaro o Norte, y no del kilometro 2.ª de la general de la Orotava, y de Icod. nos extrañó la noticia, pues segun los informes que teniamos y que luegestionado y gestiona por el Ayunparta precisamente de la prolonga-

Taganana. Se gestiona, ademas, que el primer trozo sea recto y horizontal en una extensión de mil á mil quinientos metros, constituyendo un paseoque no tenemos-con sol, aire, horizonte y libre de que una piedra desprendida de montañas próximas pueda ocasionar alguna desgracia.

¿Que esta carretera ha de atravesar terrenos de valor? Ya lo sabemos; pero reuna el Sr. Alcalde á los propietarios de fincas en la zona que ha de atravesar y verá como ceden gratuitamente, por propia conveniencia, los terrenos necesarios.

¿Que hay que expropiar fincas urbanas? Pues piense el Ayuntamiento que pasando esta carretera casi por economiza la construccion de un caeconomia tiene para pagar las expropíaciones.

Quitando del presupuesto de la obra estas dos partidas, se aprobará se hace y se pierde la ocasion presente, habrá que renunciar á tan trascendental mejora como es tener de cuatro ó cinco kilómetros de lar- dos.

Aunque este proyecto es bastante costoso, nos agrada siendo factible su realizacion.

Teatro

Parece ya un heche cierto, que en tades surgidas últimamente para alle- la próxima temporada teatral, tendremos en nuestro coliseo la compañía dramática de D. Wencelao Bueno, y siendo asi, debiera pensarse en el dero de la escena, para que las obras puedan presentarse en debida forma.

Ya que el Ayuntamiento cobra cinco duros cada noche de funcion, está obligado á restaurar las decora-De todas suertes nos alegramos de ciones que estan en completo estado de deterioro.

Licencia de caza

En circular del Gobierno civil de misma. Oficial del dia 14 del corriente se dis-

pone lo que sigue:

«Habiéndose dirigido á mi autoridad el Representante en esta provincia de la Compañia Arrendataria de sortixas, amenizando todos estos ac-Tabacos, quejándose del abuso que tos una banda de música. en contravencion á lo dispuesto en la Ley de 10 de Enero de 1879 y R. O. de 16 de Octubre de 1895, viene cometiendose por muchos individuos que se dedican al ejercicio de la caza, sin ca que los ponga en comunicacion estar provistos de la licencia de 30 con los pueblos de Guia, Santiago y ptas. que para uso de armas de caza Capital.

Tanque, para cuya realizacion ya se y para cazar exije la vigente legislarecordar á todos los que deseen usar Si todos los pueblos adoptaran la de aquel derecho la obligacion en que misma conducta, en breve estaria en se encuentran de proveerse de la excomunicacion telefonica la isla de presada licencia, por no ser suficien-Tenerife, lo que reportaria inmensos te, en ningun caso, la de uso de ar beneficios al comercio, á la agricul- mas, que únicamente sirve para la defensa personal y de la propiedad rural, advirtiendo al propio tiempo Victima de aguda enfermedad, ha para la inteligencia de los Sres. Alfallecido en el pueblo de Candelaria, caldes, agentes y dependientes de la Srita Rosario Martín y Reverón, este Gobierno que en lo sucesivo sohija del Capitán de este ejército terri- lo deberá permitirse el uso de armas torial, D. Cesare o Martin Alonso, á á los que estén provistos de la licencia correspondiente y demas que se encuentren comprendidos dentro de los prescrito en el artículo 9.º del Real decreto de 10 de agosto de 1876 vedra Hernandez, gerente de la Com- y número 2.º de la Real orden de 24 de noviembre del mismo año.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de sep-Nuestro apreciable colega Diario tiembre de 1896.-El Gobernador,

Redenciones

En Reus-Cataluña-se ha convocado al vecindario á una reunion, patro estimado colega El Liberal de Te- ra tratar de allegar fondos con que nerife que el Ayuntamiento pensaba redimir durante el tiempo que dure elevar una exposicion al Ministerio la guerra de Cuba, á todos los mozos de Fomente para que la carretera de de aquel pueblo que resulten útiles

Accidente

Leemos en nuestro colega La Voz

«En el trayecto de los Silos á esta Villa y viniendo de la fiesta que últigo hemos comprobado, lo que se ha mamente se celebró en aquel pueblo, un romero que quemaba cohetes tamiento es que la citada carretera á caballo tuvo la mala suerte de que cayese fuego sobre un haz de aquecion de la calle del Norte, con exclu- llos que llevaba sobre la silla y exsion de todo otro trazado, para que plotasen sobre su cuerpo ocasionanesta, con la de la Rosa, sea la trave- dole horribles quemaduras en el vien

sia que la enlace con la carretera de tre. Con mucha frecuencia suceden desgracias de esta naturaleza por lo que convendria se tuviese mas cuidado con estas pelígrosas diversio-

Paseo

Esta noche de 8 á 10 tocará la charanga de Cazadores en la plaza de la Constitución.

Noticias útiles

Hemos recibido la Revista Medica de Canarias, correspondiente al 14 de este mes, cuyo sumario es el siguiente:

«Algunas consideraciones clinicas acerca del embarazo molar, por el Dr. D. Diego Costa-Origen y pu ertas de entrada del virus tuberculoso .- El problema de la anestesia por el Prf. Kolaczek. las puertas del nuevo cementerio, -Sobre el suero antidiftérico. -Un caso de parálisis arsenical en una niña de siete mino que llegue hasta él, y con esta años, por J. Comby.—Acerca de la gangrena diabética, por Fr. Kanig.-Discusión sobre la operación de Kraske como tratamiento del cáncer del recto.-Tratamiento de la meningitis cérebroel proyecto, seguramente, y si no espinal de los niños por los baños calientes.-Concepto actual de los neoplasma, por Pedro Delbel, traducción del Dr. D. Veremundo Cabrera.-Noticias en el centro de la poblacion una calle cientificas. Obras y periódicos recibi-

de los festejos que se han de celebrar en los dias 19 y 20 del corriente mes, en honor del Stmo. Cristo de los Dolores de Tacaronte.

Sábado 19.

A las 6 de la mañana, un repique general de campanas anunciará el principio de los festejos á la vez que una banda de música recorrerá las principales calles de este pueblo, partiendo de la plaza del ex-convento del Santísimo Cristo y terminando en la

A las 9, solemne función religiosa en el templo donde se venera el Santisimo Cristo.

A las 11 habrán variadas y divertidas distracciones, entre ellas los jocs

A la una de la tarde, variada función gimnástica por el club de aficionados de Santa Cruz, haciendo difíciles y sorprendentes suertes que tanto han llamado la atención en la plaza de Toros y en el Teatro de la

A las 3, paseo en la plaza del Santísimo Cristo, amenizado con escogidas piezas que ejecutará una banda de música de la vecina ciudad de la Laguna.

A las 8 de la noche, Nombre á la venerada y milagrosa imagen del Santísimo Cristo, en el que se cantarán la gran Letanía, duos y arias por el orfeón de Santa Cecilia y por el Sr. Roselló acompañados á gran orquesta.

A las 10 se elevarán vistosos glo-

bos aereostáticos.

A las 11 se empezará á quemar bonitos fuegos artificiales, construidos por el mejor pirotécnico de la provincia.

A las 12, gran Kermesse en la referida plaza, por la orquesta de Santa Cecilia y orfeón de la misma, recorriendo más tarde los principales puntos del pueblo.

Durante la noche estará iluminada á la veneciana la plaza y sus afluentes.

Domingo 20

Por la mañana y hora de las 6 habrá repique general de campanas, cohetes, recámaras y música que recorrerá varios puntos de la localidad.

A las 8, reparto de limosna á los pobres, presidido por una comisión que al efecto nombrará el señor Alcalde.

A las 10 empezará la solemne función al Santísimo Cristo, con la pom pa y ostentación de costumbre, cuyo acto religioso acompañará la orquesta y orfeón de Santa Cecilia, cantando la notable misa del maestro Eslava.—La oración sagrada estará á cargo del señor D. Alejandro Peña y Bustillo, Secretario del Obispado de esta Diòcesis.—Terminada la función, saldrá procesionalmente el Santísimo Cristo que recorrerá el trayecto acostumbrado, presidido por el Clero y Ayuntamiento.

A las 4 de la tarde, gran baile en los salones de las Casas Consistoriales, amenizado por una orquesta, el cual terminará á las 7 de la noche.

A las 8, después de terminado el Nombre al Señor de los Dolores, empezará la función gimnástica por el referido club de aficionados de la al 30 de Junio. Capital.

Tacoronte, 12 de Septiembre de de Agosto. 1896.

LA NUEVA LEY

RECLUTAMIENTOYREEMPLAZO

las Cortes por iniciativa del general Azcárraga, es como sigue:

ejército de 11 de Julio de 1835 se modificará y adicionará en la forma que expresan

los articulos siguientes:

Articulo 1.º Además de las personas que, según el art. 44 de la ley, deben concurrir á la formación del alistamiento, y se- delegado de la autoridad militar, cuando esgun el 75, al acto de la clasificación de sol- ta lo estime conveniente. dados, lo hará un delegado de la autoridad militar competente, si ésta estimase oportu- ra que, cuando lo crea oportuno, disponga civil de la provincia. El delegado de la au- cabecera de una ó varias zonas, con asistencia toridad militar, que tendrá los mismos de- de los comisionados del Ayuntamiento resberes y responsabilidades que los indivi- pectivo. duos del Ayuntamiento, firmará tambien las listas rectificadas si asistiera á la reunion del Ayuntamiento á que se refiere el art. 54. número de voluntarios, se destinarán, ade-

para el servicio militar será:

1.º Excluidos total ó temporalmente del los números más bajos del sorteo. referido servicio.

2.º Soldados.

3.º Soldados condicionales, y

4.º Prófugos.

dividuos á quienes se haya aplicado los arts. la citada ley de 28 de Agosto de 1878, mo-63 y 66 de la ley vigente; la segunda, los dificada en esta parte por la de 8 de Enero que no disfruten excepción alguna; la ter- de 1882. cera, los que gocen los beneficios del art. 69, y la cuarta, los que dejen de concurrir á se considerarán soldados todos los reclutas los llamamientos que se les dirijan antes de que el dia 1.º de Septiembre ó el señalado ingresar personalmente en las cajas de re- en su caso para la distribución del contincluta ó de recibir los pases y ser enterados gente tengan recurso pendiente de resolude la legislacion penal militar.

anual se verificarán por el orden y las fechas general, se distribuirá el correspondiente á siguientes:

1.º Alistamiento. - 1.º de Enero y dias subsiguientes: 2.º Rectificacion del alistamiento. — Ul-

timo domingo de Enero. 3.º Sorteo. - 2.º domingo de Febrero.

4.º Clasificación y declaracion de solda todas las incidencias durante dicho mes.

de reclutamiento. Del primero de Abril ciones.

rra.—1.° de Septiembre.

8.º Incorporacion de los reclutas en las nos que las necesidades del servicio exi- que fué ó deba ser alistado el mozo. jan que se anticipen los plazos antes mar-144 de la vigente ley.

agosto de 1878, asistiendo á dicho acto un

Se autoriza, sin embargo, al gobierno pano nombrarle, de acuerdo con la autoridad que el sorteo por pueblos se verifique en la

Para cubrir las bajas de los ejércitos de Ultramar, cuando no haya suficientemente Art. 2.º La clasificacion de los mozos más de los prófugos y mozos sujetos á la penalidad del articuto 30 de la ley vigente,

El repartimiento del contingente por el ministerio de la Guerra se hará en vista del total de mozos declarados soldados en cada zona militar por las comisiones mixtas de La primera categoria comprenderá los in-reclutamiento, y con arreglo al cap. 3.º de

Para los efectos de dicho repartimiento ción ante el Gobierno.

Art. 3.º Las operaciones del reemplazo En igual forma y dentro del contingente

Ultramar.

Art. 5.º Todos los mozos incluidos en el alistamiento anual, aun cuando no aleguen enfermedad ni defecto físico alguno, serán reconocidos facultativamente en el acto de la clasificacion y declaración de soldados por los médicos titulares de los Ayundos .- 1.º domingo de Marzo, resolviendose tamientos, haciéndose constar el resultado de dicho reconocimiento, el cual se tendrá 5.º Revisión ante las comisiones mixtas presente para los efectos de aquellas opera-

Los mozos que se hallen ausentes del pue-6.º Ingreso en caja de los mozos.-1.º blo en que fueron alistados, podrán ser reconocidos y tallados á solicitud propia ante 7.º Señalamiento y distribucion de con- los Ayuntamientos de la localidad en que

tingente para el ejército de la Peninsula y residan si es en territorrio nacional, y en el de Ultramar por el ministerio de la Gue- los consulados de España si es en el extran-

Los alcaldes, ó los cónsules en su caso, cajas para su destino á cuerpo activo .-- remitirán de oficio una certificación en que Desde el 1.º de Noviembre, cuando lo dis- conste el resultado de dicha talla y recono-La reforma de la ley vigente, votada por ponga el ministerio de la Guerra, á me- cimiento á la autoridad local del pueblo en

Si éste resultase tener la talla legal y ser «La ley de reclutamiento y reemplazo del cados, de acuerdo con lo que dispone el art. útil, el Ayuntamiento lo dará por presente á las operaciones del reemplazo, lo declarará Art. 4.º El sorteo se verificará en los soldado, dando cuenta á la autoridad militar Ayuntamientos y por pueblos en la forma para que en su dia ingrese en caja el mozo que establece el cap. 8.º de la ley de 28 de por cnenta del cupo correspondiente. Pero si de la certificación aparece que la talla del mismo es inferior á la de un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros, ó que tiene defecto físico, ó si alega alguna excepción legal, se le señalará un plazo para que comparezca á comprobar los extremos de dicha excepción y ser tallado y reconocido definitivamente ante la comisión mixta, si bien cuando la excepción sea de las que se denominan legales, podrá bastar que lo represente persona de su familia ó apoderado en forma suficiente.

(Continuará.

Son tan evidentes las ventajas de la «Emulsion de Scott» que todos los Médicos le dan la preferencia.

(Pidase siempre la legitima de Scott y rechácense las imitaciones ó sustituciones) Santa Cruz de Tenerife, 24 de Junio de

1888. D. Joaquin Plá y Pujolá, Licenciado en Medicina y Cirujia, con residencia en esta

capital.

Certifico: Que desde el año 1877 hasta la fecha, he aconseja lo con preferencia el uso de la «Emulsion de Scott» como tónico en el tratamiento de la «tuberculosis pulmonar y sobre todo en las diferentes manifestaciones del escrofulismo» habiendo obtenido siempre resultados muy superiores á los que en casos analogos ha proporcionado la administración del Aceite de bacalao simple, debido esto á la asociación de los hipotosfitos de cal y de sosa que contiene dicha Emulsion, y tambien la fácil absorción y asimilación que ofrece la mencionada forma.

Dr. JOAQUIN PLA Y PUJOLA. Director de Sanidad Militar de la provincia de Canarias.

136

LA EXPLOTACION DEL SECRETO

una palabra con Roberto, que se encontraba en el salon, se retiró á su despacho, sombrío y taciturno.

- -¿Qué tiene papá?-pregunió Roberto, cuando se encontro solo con su hermana.
 - -¿No te lo figuras?

-No.

-¿Ni tienes ninguna idea de lo que hemos recibido esta mañana?

-Ninguna.

-¿Ni Armando y Clara de Beuvret te han dicho nada? -Absolutamente nada, hermanita. ¿Qué ha sucedido? Me tienes lleno de curiosidad.

-Ya sabes que papá, tú y yo éramos pobres como Job.

-Como tres Jobs, si acaso.

-Bueno!... Pues hoy somos ricos casi todos.

-¡Bah! (dijo Roberto sin alterarse.) ¡Es chistoso! Siempre había yo pensado que acabaría por sucedernos eso... ¿Yá cuanto asciende nuestra fortuna?

-La de papá, á sesenta y cinco mil francos, la tuya á cien mil, y la mia otros cien mil...; pero no es eso todo, pues heredaremos además un dia, Dios quiera que sea el más tarde posible, de ciento cincuenta á ciento setenta mil francos, si no he comprendido mal.

-¿Y de donde nos cae esa lluvia de oro?

-De diversos seguros contra la vida hechos á nuestro favor hace veinte años por la madre de Armando, algunos meses antes de su muerte.

-¡Calla! ¡Sin duda por eso Armando ha hecho venir á tu apuesto oficial, impidiéndole que pidiera la separacion y reteniéndole aqui!

-¡Ah, tú crees!...

-Creo que nada se opone ya á tu matrimonio. Tienes ahora cinco ó seis veces la dote exigida por la ley.

-Exageras.

-No, porque tienes tambien que contar mis cien mil

FOLLETIN DE EL LIBERAL DE TENERIFE

133

-Os las leeré cuando queráis .., y entre tanto puedo resumiros lo que dicen.

-Resumid, caballero, resumid.

- -Resulta de las cartas de la señora Le Forestier (replicó el notario), que habéis dedicado á ella y á su hijo Armando los más cariñosos cuidados.
- -Era su médico, me llamaban, y cumplía con mi deber.
- -El deber puede cumplirse con más ó menos celo... En una de las notas que la señora Le Forestier dejó á mi antecesor, declara que sóio vos habéis visto claro en la enfermedad de su marido, y que si se os hubiera escuchado, se habria salvado; pero creyeron deber llamar á otros médicos en consulta, que eran lumbreras de la ciencia, y que en aquella ocasion se equivocaron.

-O tal vez era yo el equivocado.

-No es probable; pues el dia que la señora Le Forestier cayó enferma, no quiso llamar más médico que á vos..., y la curasteis.

-No sería su mal de tanta gravedad.

-Ella le creia más grave... En cuanto á su hijo...

- -¡Su hijo! ¿Me acusa tambien de haberle salvado la vida?
- -Si, señor... Y dice en una carta dirigida á él, y para que la leyera al llegar á su mayor edad si ella moría antes de esta época, que le habéis dedicado cuidados, no ya de médico, ni de amigo, sino de padre...; que pasabais las noches á su cabecera escuchando su respiracion, y tomándole el pulso, sin que os rindiera el sueño un instante...; y añade despues: «cuidados como estos no se pagan con nada, y yo no trato de pagarlos».

-Ha hecho bien, porque me hubiera ofendido.

-Solamente, que en la posdata de la carta, dice á su hijo: «El señor du Chatel tiene dos niños, á los que estoy seguro que los has de amar y á los que desearía ser útil.»

PARA LA GUAIRA

En los primeros dias del proximo mes de octubre, saldrá de este puerto la barca española.

Su capitan D. Aurelio Tuells.

Admite carga y pasajeros al precio de 80 pesetas por pasaje pagaderas antes del embarque. Para mas informes dirijirse á los Agentes

Hijos de Juan Yanes.

CLAN LINE STEAMERS

PARA LONDRES LIVERPOOL Y GLASGOW El hermoso y rapido vapor.

Clan Campbell

Llebara á este puerto el 20 del corriente. Admite carga y pasajeros. Agentes, CORY BROTHERS Y COMP .- Castillo 11.

Compagnie de Navigation Marocaine

el Armenienne de N. PAQUET Y Comp. · Vapor francés.

deberá salir de este puerto el 20 de corriente para Bedgadon', a mandhannen, dinzazana, dibenttor y bearwells.

Admite carga y pasajeros. Agentes. - Hijos de Juan Yanes, Sol 6.

Vapores Trasattanticos de F. Phila, comp. PARA PUERTO RICO Y LA HABANA El magnifico vapor español.

Berenguer el Grande

saldra de este puerto el dia 1 de octubre Admite carga y pasajeros Agentes Hijos de Juan Yanes

The Hamburg South American S. S. Comp. PARA LISBOA Y HAMBURGO

Porto Alegre

Se espera en este puerto el 20 septiembre. Admite carga y pasajeros. Agentes, HAMILTON Y COMP.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON

El magnifico vapor inglés.

GATT

Saldrá de este puerto el 27 de septiembre.--Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga. Agente, HAMILTON Y COMP.



LAS MAQUINAS PARA COSER.

LAS MEJORES Y MAS BARATAS COSE, SURCE Y BORDA

Compiten ventajosamente con todas las conocidas en esta provincia, seguro y ya el publico de encontrar en todo tiempo cuantas piezas necesite para ellas, no pone ningun reparo y las prefiere á cualquiera otra por ser, como puede verse, más sensillas, elegantes y sólidas.

L. FILPES, Drogueria.

134

LA EXPLOTACION DEL SECRETO

-La señora Le Forestier escribía esto, quince días antes de su muerte...

«No les puedo hacer ninguna clase de regalos, perque su padre sería capaz de enfadarse; pero he encargado á mi notario que asegurase á cada uno de ellos por una suma de cien mil francos, que tomarán dentro de veinte años, cuando estén en edad de casarse... Destino además una renta de seis mil quinientos francos para el pago de las primas... Tambien he querido unir á estos dos seguros, un tercero de doscientos mil francos, siempre en beneficio de los niños, pero sobre la vida del señor du Chatel. Esta suma no será pagada hasta despues de su muerte.»

-¡Pero si no me he muerto! (exclamó el Doctor) ¿Por que quieren obligarme á tomar sesenta y cinco mil francos?

-Porque estáis tambien asegurado en caso de accidente. ¿No os lo han dicho en la Compañia?

-Si, me lo han dicho, y por eso mismo sé que el seguro en accidente, ó sea el seguro complementario, es una creacion nueva de la Urbana, que solo data de hace pocos años, y que, por consiguiente, no ha podido hacer la señora Le Forestier

-¡Ya lo creo! Como que ha sido mi antiguo patrón quien tuvo esta idea.

-¿Con la colaboracion de Armando sin duda?

-No, señor. La señora Le Forestier habia calculado que, según vuestra edad, la prima que habia que pagar anual. mente sería de seis mil quinientos francos, y nosotros habíamos recibido una cantidad con arreglo á esta cifra; pero luego resultó que solo habia que abonar seis mil ciento ochenta francos, quedando un remanente de trescientos veinte francos, pue hemos creído deber aplicar á la pólíza complementaria... Estos son negocios de notaria, en que el señor Le Forestier no ha tenido participacion.

-Si, si, comprendo; no queréis que le eche la culpa á él, y le echáis la culpa á la pobre muerta.

FOLLETIN DE EL LIBERAL DE TENERIFE

Imprenta de A. I. Benítez .- San Francisco núm. 8.

135

-Cuya voluntad nos es sagrada, como á su hijo,-observó el Notario.

-¡Y si yo no encuentro sagrada esa voluntad! ¡Si rehuso esos donativos!

-Entonces remitiremos esos doscientos setenta y cinco mil francos á la Caja de depósitos y consignaciones, y el Estado será el que se aproveche de ello... Tal vez le vendria mejor que á vuestros hijos.

-¡Eso corre de mi cuenta, señor mio! Entre tanto, hago constar que he sido asegurado sin mi consentimiento. Moliére ha escrito: El médico á pesar suyo, y yo á mi vez quiero que sepáis que soy tambien El asegurado á pesar suyo.

El Notario no pudo meno de echarse á reir, haciendo por fin sonreir á du Chatel, que se calmó un poco, saliendo de aquella casa de una manera menos ruidosa que la primera vez, pues en lugar de salir dando voces, se alejó lentamente del brazo de su hija, que, sin que él la viese, tendió la mano al señor Richard para despedirse y darle las gracias, como habia hecho tambien con el Director de la Urbana.

XXVII.

El cochero de Armando Le Forestier preguntó al doctor du Chatel y á su hija donde tenia que conducirles.

-A casa,-dijo du Chatel bruscamente.

Y subió al coche.

-¿Entonces renunciamos á nuestras compras por hoy? -dijo Juana, sentándose á su lado.

Su padre le respondió con voz breve:

-¡Si! Tengo necesidad de reponerme de este golpe. La joven no creyó deber hacerle observar que el golpe

de que hablaba era más bien una caricia de la fortuna. El Doctor subió trabajosamente y con la cabeza baja los tres pisos que habia antes de llegar á su casa, y sin cambiar